

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO  
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CONVOCAN**

A profesionales de la Educación en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionariado de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada y personas interesadas en cursar el programa de:

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN GÉNERO, SOCIEDAD Y CULTURA PROMOCIÓN 2025-2027  
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**BASES**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los profesionales que ejerzan la docencia y la gestión, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los profesionales y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - PROPÓSITO.**

Formar profesionales con perspectiva de género que cuenten con elementos teóricos y metodológicos que les permitan la reflexión crítica para generar proyectos de intervención e investigación en el ámbito social y educativo en aras de colaborar en la construcción de una sociedad incluyente y justa.

**SEGUNDA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad 141 de la UPN originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- Título de Licenciatura, cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- Certificado de Licenciatura (legalizado) con promedio mínimo de 7.
- Acta de nacimiento copia fiel del libro, expedida con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Currículum vitae con fotografía.
- Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas).
- Anteproyecto de intervención o investigación aplicada vinculado con uno de los campos formativos del programa.
- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Cuatro fotografías tamaño credencial a color, a entregar previa cita.

**TERCERA. - PROCESO DE SELECCIÓN.**

- ✓ Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN 141.
- ✓ Grado de licenciatura preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, humanidades y ciencias sociales.
- ✓ Entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa (Colegiado de Estudios de Género, Sociedad y Cultura). Se realizará en forma virtual, conforme al día y hora que se le indique al aspirante.

- ✓ Experiencia comprobable en proyectos de intervención o investigación aplicada relacionados con los campos formativos que ofrece el programa.
- ✓ Disponibilidad de dedicación del tiempo suficiente a los estudios del programa.
- ✓ Acreditar curso propedéutico de 12 horas; donde se elaborará el anteproyecto de investigación e intervención con un máximo de 10 cuartillas.

#### CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2025.

Del 24 de marzo al 31 de mayo del 2025	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos).
Del 16 al 30 de junio del 2025	Entrevistas conforme al día y horario asignado por la UPN.
Del 11 al 16 de agosto del 2025	Curso propedéutico obligatorio.
El 18 de agosto del 2025	Publicación de resultados.
Del 16 al 19 de agosto de 2025	Inscripciones.
El 20 de agosto del 2025	Inicio de cuatrimestre.

#### QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

#### SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en la Unidad de la UPN 141.

#### Teléfono:

Guadalajara Unidad 141 al teléfono 33 38 23 65 72

#### Correo Electrónico:

Guadalajara Unidad 141 [consuelo.pacheco@upn141.edu.mx](mailto:consuelo.pacheco@upn141.edu.mx)

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

#### SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa, ya sea oral o por escrito, ante la Contraloría del Estado a los teléfonos: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712.

Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

#### **OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.**

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes

y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

#### **NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCION.**

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

#### **DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

#### **DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 20 de agosto del 2025.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2025**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**